



Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

18 NOV 2025

Firma: [Signature] Hora: 12:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Lúcrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000783	30/10/2025	Q44,922.00	183	66

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
RECEPCIÓN

RECIBIDO
19 NOV 2025
MINISTERIO DE ECONOMÍA

FIRMA: [Signature] HORA: 9:45

- cc: Archivo
- cc: Contraloría General de Cuentas
- cc: Lic. Nery Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
- cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
- cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
- cc: Secretaría General MINECO
- cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
18 NOV 2025

HORA: 11:52 NOMBRE: [Signature]

COPIA

ME-DF-P-709-2025/JH-me
Guatemala, 17 de noviembre de 2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
19 NOV 2025

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
18 NOV 2025

A las 11:50 Hrs. Letras [Signature]

RECEPCIÓN SECRETARÍA
GENERAL MINECO-

RECIBIDO
19 NOV 2025

FIRMA: [Signature] HORA: 12:35

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
18 NOV 2025

HORA: 2:58 FIRMA: [Signature]



ME-DF-P-709-2025/JH-me
Guatemala, 17 de noviembre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	000783	30/10/2025	Q44,922.00	183	66

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Nery Ramos, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/11/2025 HORA : 16:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

81

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 224
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ue-105-029-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-44,922.00	-44,922.00
016-004-0005							Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional		
14	00	000	004	000	200	11		-14,922.00	-14,922.00
016-004-0006							Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		
14	00	000	004	000	100	11		-30,000.00	-30,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	44,922.00	44,922.00
016-004-0007							Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		
14	00	000	004	000	100	11		44,922.00	44,922.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/11/2025 HORA : 16:34.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 224
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ue-105-029-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-14,922.00	0
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-30,000.00	0
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	44,922.00
		-44,922.00	44,922.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-44,922.00	44,922.00
0000-SIN ORGANISMO		-44,922.00	44,922.00
0000-SIN CORRELATIVO		-44,922.00	44,922.00
Total		-44,922.00	44,922.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/11/2025
		HORA : 16:34.10
		REPORTE:R00817650.rpt

49

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 224
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ue-105-029-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	2	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS ÚNICAMENTE EL SUBPRODUCTO POR LA UNIDAD DE MEDIDA.	
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE LA META VIGENTE	
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE EJECUCIÓN DE LA META VIGENTE	

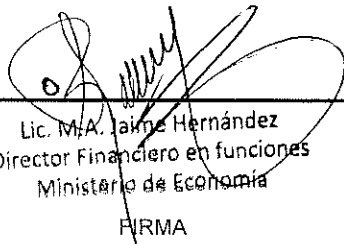
Unidad Ejecutora Consolidada
105-29;

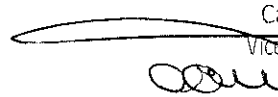
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. M.A. Jaime Hernández
 Director Financiero en funciones
 Ministerio de Economía
 FIRMA


 Carlos Antonio Morales Maza
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16	10	2025	66
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ue-105-028-2025	07	10	2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	8	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de des	2.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

[Firma]
 Lic. M. A. Jaime Hernández
 FIRMA SOLICITADO
 Director Financiero en Funciones
 Ministerio de Economía

[Firma]
 Carlos Antonio Morales Maza
 Viceseministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA APROBADO

Fecha		
07	11	2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		30	10	2,025	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130011-14-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-14,922.00	-14,922.00
TOTAL ==>		-44,922.00	-44,922.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	44,922.00	44,922.00
TOTAL ==>		44,922.00	44,922.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

76

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		30	10	2,025	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-44,922.00</u>		<u>44,922.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-44,922.00		44,922.00	
0000		-44,922.00		44,922.00
TOTAL		-44,922.00		44,922.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-44,922.00	44,922.00
	ADMINISTRACIÓN	-44,922.00	44,922.00
TOTAL:		-44,922.00	44,922.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			16	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		30	10	2,025	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-44,922.00	44,922.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-44,922.00	44,922.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-44,922.00	44,922.00
TOTAL:			-44,922.00	44,922.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-44,922.00	44,922.00
TOTAL:	-44,922.00	44,922.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

74

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	16	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	783	30	10
		2,025		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				183

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

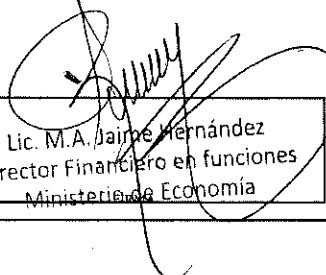
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

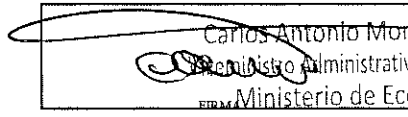
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO


Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía


Carlos Antonio Morales Maza
Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN No. 000783 ✓

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 30 OCT 2025 ✓

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE TIPO INTRA 2 POR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON 00/100 (Q44,922.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós quetzales con 00/100 (Q44,922.00)** en

fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-029-2025 del 07 de octubre de 2025 de metas físicas de acuerdo a MEMORÁNDUM OPPC/PCG-152-2025/RM/hc del 27 de octubre de 2025/De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de





realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. Se tiene a la vista MEMORÁNDUM OPPC/PCG-152-2025/RM/hc del 27 de octubre de 2025 y recibido en la Dirección Financiera el 27 de octubre del 2025, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós quetzales con 00/100 (Q44,922.00)**, la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 20**, del 16 de octubre de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	CO2.F a nivel Unidad	CO2 a nivel UE	CO2.F a nivel Entidad	CO2 a nivel ENTIDAD	Cantidad
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	20	38	66	183	Q44,922.00
Total					Q44,922.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)9

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	Incremento metas	Unidad de Medida
14-00-000-004-000-016-004	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	2	Entidad

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)



De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su movilización, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 152-2025** del 30 de octubre del dos mil veinticinco y comprobante de modificación presupuestaria **CO2 No. 183** del 16 de octubre de 2025

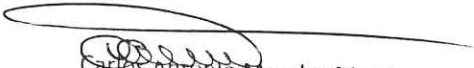
DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós quetzales con 00/100 (Q44,922.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente.

POR TANTO: En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 154, 194 incisos a) y f) y 238 incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5, inciso a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE:**

I. Aprobar la Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós quetzales con 00/100 (Q44,922.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 183** del 16 de octubre de 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a



nivel institucional. **Asimismo, la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales de acuerdo al Artículo 5, inciso a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 66** en estado SOLICITADO, del 16 de octubre de dos mil veinticinco del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 224** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 29 de octubre de dos mil veinticinco, del Sistema Informático de Gestión (SIGES). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) Cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía





Eulyn

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-152-2025/RM/hc

A: **Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernández**
Directora Financiera
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Licenciado José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, DESTINADA A REALIZAR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS, POR SALDOS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES, UNIDAD EJECUTORA 105, POR EL MONTO DE Q.44,922.00, POA 2025. -----

FECHA: Guatemala, 27 de octubre de 2025

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios financieros y técnico empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Modificación de metas físicas entre subproductos.

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	En Oficio número UP-O-80-2025/CJAD/jscc de fecha 17 de octubre de 2025, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 44,922.00, que genera modificación de metas	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 29, CO2F No.

	<p>físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.</p> <p>No se modifican las metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional; derivado a que, a la fecha ya se ejecutó el 100% de la meta vigente, por lo que, el presupuesto a ceder son saldos presupuestarios disponibles. Justificación del débito.</p> <p>No se modifican las metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional; derivado a que, a la fecha ya se tiene ejecutado el 100% de la meta vigente, por lo que, el presupuesto a ceder son saldos presupuestarios disponibles. Justificación del débito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por el monto de Q. 44,922.00, con recursos provenientes de los subproductos Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional y Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. Justificación del crédito.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 017-2025 fecha 25 de septiembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-029-2025 de fecha 07 de octubre de 2025. Justificación del débito y crédito.</p>	<p>20 y SICOIN No. 38 UE 105</p>
--	---	--

El incremento de metas físicas en el subproducto del POA 2025, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la



asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISION Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO ESTRATÉGICO Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 % c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025).

INDICADOR Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.

Actividad Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial			Persona	15,000	28,585	0	28,585	En Oficio número UP-0-80-2025/CIAD/jsc de fecha 17 de octubre de 2025, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 44,922.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2025 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por reordenamiento entre subproductos de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 017-2025 fecha 25 de septiembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-029-2025 de fecha 07 de octubre de 2025. Justificación del débito y crédito.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional		Entidad	250	402	0	402	No se modifican las metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional; derivado a que, a la fecha ya se ejecutó el 100% de la meta vigente, por lo que, el presupuesto a ceder son saldos presupuestarios disponibles. Justificación del débito.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		Entidad	200	256	0	256	No se modifican las metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional; derivado a que, a la fecha ya se tiene ejecutado el 100% de la meta vigente, por lo que, el presupuesto a ceder son saldos presupuestarios disponibles. Justificación del débito.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional		Entidad	100	172	(+) 2	174	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por el monto de Q. 44,922.00, con recursos provenientes de los subproductos Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional y Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. Justificación del crédito.

28



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-286-2025

No. Documento: UP-O-80-2025 CJAD JSCC

Fecha de Recepción: 21/10/2025

Fecha de Impresión: 24/10/2025

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Dirección de SDE MIPYME

Fecha Limite Envío: 24/10/2025

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 SEGÚN COMPROBANTE NO. 29 CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 105.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PROGRAMAS Y PROYECTOS: SE TRANSLADA OFICIO UP-O-80-2025/CJAD/JSCC. EN EL CUAL SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN INTRA 2 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
27 OCT 2025

Firma:  Hora: 9:17



UP-O-80-2025/CJAD/jscc
Guatemala, 17 de octubre de 2025

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA 2 según comprobante No. 29 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lcda. Julia Soledad Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Josue Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Vo. Bo.


Elizabeth Ugaide Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



**MINISTERIO DE ECONOMIA
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS**

Economía

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y Bienestar para la Gente.

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO
Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad: 69.2 % c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión: MED 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8: Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025).

INDICADOR
Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

REPROGRAMACIÓN DE METAS 2025

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACIÓN DE METAS	META REPROGRAMADA	Justificación
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL								
Acción								
Actividad								
4	Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial		Persona	15,000	28,585	0	28,585	Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora 105, para lo cual se manifiesta que esta modificación tiene afectación en metas físicas.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	256	0	256	En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al presupuesto, determinando que esta modificación tiene afectación en metas físicas en el subproducto 016-004-007 incrementando dos metas físicas. En el subproducto 016-004-005 y subproducto 016-004-006 no se modifican metas, por haber ejecutado el 100% de la meta vigente y no suman al producto por tener unidad de medida entidad.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	172	2	174	Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-029-2025 de fecha 07 de octubre de 2025.
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	402	0	402	

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Julia
Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Avarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



Elizabeth
Elizabeth Ugaide Miranda
Viceministra de Desarrollo Pequeña y Mediana Empresa



Ministerio de Economía

JF-O-384-2025/CJAD/alal
Guatemala, 17 de octubre de 2025

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Respetuosamente le saludo y me dirijo a usted para manifestarle que con referencia al Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 por reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 38 de la manera siguiente:

Table with 5 columns: PROGRAMA, ACTIVIDAD, SUBPRODUCTO, DESCRIPCION, MONTO. It details the budgetary modification for Unidad Ejecutora 105, showing a total amount of Q44,922.00.

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

M.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michèle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales



Ministerio de Economía

JF-O-385-2025/CJAD/alal
Guatemala, 17 de octubre de 2025

Licenciada
Leslie Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 38 por reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costos que conforman la Unidad Ejecutora, por cuarenta y cuatro mil, novecientos veintidós Quetzales exactos (Q. 44,922.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas SI serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 20.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Lucía
M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Financieros
Programa Nacional de la Microempresa

Lucía
Licda. Gisela Michele Salazar Rodríguez
Jefe de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa
Ministerio de Economía

Carlos
Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

22

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	16 10 2025	20	
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	8	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de des	2.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Leda, Julia Sorayda Cajal Cutzal
 FIRMA SOLICITADO
 Unidad de Planificación
 Programa Nacional de la MIPYME
 Ministerio de Economía

[Firma]
Lic. Carlos José Alvarado Díaz
 FIRMA PROCTADO
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía



Fecha	
10	2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	16	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			38
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-30,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-14,922.00	0.00
TOTAL =>		-44,922.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	44,922.00	0.00
TOTAL =>		44,922.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	16	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			38
		<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-44,922.00		44,922.00	
0000 SIN ORGANISMO	-44,922.00		44,922.00	
0000		-44,922.00		44,922.00
TOTAL		-44,922.00		44,922.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-44,922.00	44,922.00
	ADMINISTRACIÓN	-44,922.00	44,922.00
TOTAL:		-44,922.00	44,922.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

19

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	16	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		38		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-44,922.00	44,922.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-44,922.00	44,922.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	44,922.00
TOTAL:			-44,922.00	44,922.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-44,922.00	44,922.00
TOTAL:	-44,922.00	44,922.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	16	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				38

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE A LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

quib
M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
 Encargada de Presupuesto
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

CP
Lidia Dussela Michelle Salazar Rodríguez
 Jefe Financiero
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

CP
Lic. Carlos José Alvarado Díaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía



27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	6/10/2025
		HORA :	14:38.51
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-44,922.00	0.00
016-004-0005									
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerc	14	00	000	004	000	200	11	-14,922.00	0.00
016-004-0006									
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en	14	00	000	004	000	100	11	-30,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								44,922.00	0.00
016-004-0007									
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	14	00	000	004	000	100	11	44,922.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-14,922.00	0
016-004-0006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-30,000.00	0
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	44,922.00
Total		44,922.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

16

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 6/10/2025
		HORA : 14:38.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-44,922.00	44,922.00
0000-SIN ORGANISMO	-44,922.00	44,922.00
0000-SIN CORRELATIVO	-44,922.00	44,922.00
Total	-44,922.00	44,922.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	2	Entidad

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 6/10/2025
		HORA : 14:38.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS ÚNICAMENTE EL SUBPRODUCTO POR LA UNIDAD DE MEDIDA.
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE LA META VIGENTE
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE EJECUCIÓN DE LA META VIGENTE

Centro Costo Consolidados
3813-17;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase a la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Programa Nacional MIPYME
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-029-2025

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SUBPRODUCTO POA 2025 POR UN MONTO DE Q.44,922.00 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA (INTRA2)**, con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora 105, para ello se manifiesta que con esta modificación presupuestaria tendrá afectación de metas físicas en el subproducto **016-004-005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional** y en el subproducto **016-004-006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, tomando en consideración en estos dos subproducto ya se alcanzó el 100% de ejecución de las metas físicas prevista para el presente ejercicio fiscal, no se reporta afectación de metas; en el subproducto 016-004-007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional incrementará dos metas físicas.**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Modificación de metas físicas, inciso a, Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", según

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar. Of. 30-5 y 32-5. Ciudad de Guatemala.

2295-2320 - (502) 2295-2320 - Siguenos como: f X @minecogt f X @vicemipyme - www.mineco.gob.gt



el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en el subproducto 016-004-005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional y en el subproducto 016-004-006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, tomando en consideración en estos dos subproducto ya se alcanzó el 100% de ejecución de las metas físicas prevista para el presente ejercicio fiscal, no se reporta afectación de metas; en el subproducto 016-004-007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional incrementará dos metas físicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES. Suscrito a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Licda. Julia Soraya Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de Economía

DEBITO
UNIDAD EJECUTORA 105
'DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES'
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 'INGRESOS CORRIENTES'

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 199 'Otros Servicios.' Q.-30,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto el pago de espacio físico, mobiliario y equipos audiovisuales para los eventos de los programas de Formalización de Empresarial, MIPYME Provedora del Estado, que son parte del cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-30,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 211 'Alimentos para personas': Q.-14,922.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto el pago de alimentación brindando en capacitaciones, talleres y ferias de los programas de Formalización de Empresarial, que son parte del cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-30,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

M.A. Ana Lucía Avarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa



Lic. Carlos José Avarado Díaz
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 189 "Otros estudios y/o servicios." Q.44,922.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el gasto por las contrataciones de asesorías y asistencias técnicas necesarias en la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, que son parte del cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud, se solicita el incremento por Q.44,922.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa



Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/09/2025
		HORA : 12:42:05
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	199	11	0000	0000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-30,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	211	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-14,922.00	0.00
Total													-44,922.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	189	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	44,922.00	
Total													44,922.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	-14,922.00	0
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-30,000.00	0
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	0	44,922.00
Total		-44,922.00	44,922.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 25/09/2025
		HORA : 12:42.05
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-44,922.00	44,922.00
0000-SIN ORGANISMO	-44,922.00	44,922.00
0000-SIN CORRELATIVO	-44,922.00	44,922.00
Total	-44,922.00	44,922.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	2	Entidad

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 25/09/2025
		HORA : 12:42.05
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS ÚNICAMENTE EL SUBPRODUCTO POR LA UNIDAD DE MEDIDA.
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE LA META VIGENTE
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE EJECUCIÓN DE LA META VIGENTE

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

(Firma manuscrita)
Vilma Maritza Pacheco Herrera
 Centro de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía

(Firma manuscrita)
Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros y Técnico-empresariales
 Programa Nacional MIPYME
 Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 017-2025 UNIDAD DE SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL CENTRO DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, y Subproducto 0007- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, incrementando la atención a 2 beneficiarios; sin afectar las metas físicas del Subproducto 0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, y Subproducto 0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Acuerdo Gubernativo 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 004 - Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, y Subproducto 0007- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, incrementando la atención a 2 beneficiarios; sin afectar las metas físicas del Subproducto 0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, y Subproducto 0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Handwritten signature of Vilma Maritza Pacheco Herrera
Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josue Alvarado Diaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de Economía

DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 centro de costo: 0072/3813-Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
 Actividad: 004 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 Producto: 016-004 Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en de desarrollo empresarial.

Subproductos: 016-004-0006 – "Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional"

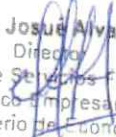
Renglón 199 "Otros Servicios." Q.-30,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto el pago de espacio físico, mobiliario y equipos audiovisuales para los eventos de los programas de Formalización de Empresarial, Mipyme Provedora del Estado, que son parte del cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-30,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Renglón 211 "Alimentos para personas": Q.-14,922.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado que se realizó un análisis y se tiene cubierto el pago de alimentación brindando en capacitaciones, talleres y ferias de los programas de Formalización de Empresarial, que son parte del cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud se detectó que se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-30,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


 Vilma Maritza Pacheco Herrera
 Centro de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía


 Lic. Carlos Josue Alvarado Diaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

CRÉDITOS
UNIDAD EJECUTORA 105
"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
centro de costo: 0072/3813-Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 004 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en de desarrollo empresarial.

Subproductos: 016-004-0007 – "Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional"

Renglón 189 "Otros estudios y/o servicios." Q.44,922.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el gasto por las contrataciones de asesorías y asistencias técnicas necesarias en la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, que son parte del cumplimiento del mandato y que hacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME; en tal virtud, se solicita el incremento por Q.44,922.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josue Alvarado Diaz
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicas Empresariales
Ministerio de Economía




**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PROMOCIÓN COMERCIAL FUENTE 11 SUBPRODUCTO 016-004-0007**

Reglón	FF	Sub-Prod	Saldo Vigente	Débito	Crédito	Justificación
199 Otros Servicios	11	016-004-0006	Q 151,874.00	Q 30,000.00		De acuerdo al análisis financiero realizado se determinó una economía en el presente reglón; es importante mencionar que el débito presupuestario realizado no afecta la programación.
211 Alimentos para Personas	11	016-004-0005	Q 205,890.00	Q 14,922.00		De acuerdo al análisis financiero realizado se determinó una economía en el presente reglón; es importante mencionar que el débito presupuestario realizado no afecta la programación.
189 Otros Servicios y/o Estudios	11	016-004-0007			Q 44,922.00	Es necesario contar disponibilidad presupuestaria en el presente reglón para cubrir los gastos en que incurrirá en el presente reglón en las diferentes actividades que realizarán.
TOTAL				Q 44,922.00	Q 44,922.00	


Cindy de León Castillo

Promoción Comercial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía


Licda. Julia Elizabeth Rodríguez Xocoy
Asesora de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía



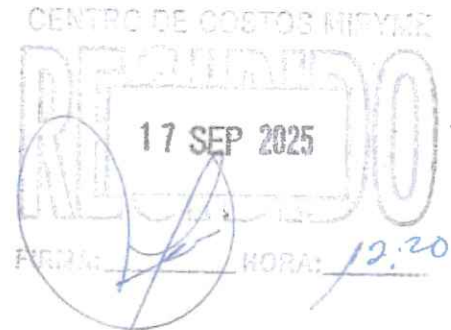


Ministerio de Economía

2

Oficio FINAN/SDE/EMP-006-2025mg.
10 de septiembre de 2025.

Licenciado
Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Viceministerio de la MIPYME



Respetable Licenciado Alvarado:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objetivo de solicitar su apoyo en sentido de girar sus instrucciones a donde corresponda para el trámite de Modificación Presupuestaria, en débitos y créditos para el financiamiento de las actividades programadas por la Unidad de Promoción Comercial de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial e INTERFER 2025, con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

CENTRO DE COSTO	DÉBITO	CRÉDITO
3813	Q. 281,145.00	Q. 281,145.00

Agradezco su atención al presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Cindy de León Castillo
Promoción Comercial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Licda. Julia Elizabeth Rodriguez Xocoy
Asesora de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía





Ministerio de Economía

Guatemala, 25 de septiembre de 2025
Oficio CC-049-2025/CJAD/vmph

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto que sea consolidado el comprobante número 017 de la Modificación Presupuestaria de clase INTRA2 a nivel de Unidad Ejecutora; adjunto al presente el expediente en original a nivel de Centro de Costo.

- 1. Comprobante No. 017: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Josue Alvarado Diaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



PRESUPUESTO
RECIBIDO
02 OCT 2025

HORA: 9:40
por: